

**2695** *ORDEN de 20 de enero de 1986, por el que se nombra Inspector general de Correos y Telégrafos, dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a don Eduardo Trigo Cepa.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, a propuesta del Centro directivo correspondiente, ha dispuesto nombrar Inspector general de Correos y Telégrafos, dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a don Eduardo Trigo Cepa, número de Registro de Personal A09TC551.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**2696** *ORDEN de 21 de enero de 1986 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Medios de Promoción, dependiente del Instituto Nacional de Promoción del Turismo, de don Miguel A. Ortega Alvarez-Santullano.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, a propuesta del Centro directivo correspondiente, ha dispuesto nombrar Subdirector general de Medios de Promoción, dependiente del Instituto Nacional de Promoción del Turismo, a don Miguel A. Ortega Alvarez-Santullano, número de Registro de Personal A01IT0111.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE CULTURA

**2697** *ORDEN de 13 de enero de 1986 por la que se constituye la representación del Estado en la Comisión Mixta Iglesia-Estado, prevista en el artículo XV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.*

El acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado en la ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979 y aprobado y ratificado por España el 4 de diciembre del mismo año, ordena en su artículo XV la constitución de una Comisión Mixta con el fin primordial de concertar entre el Estado y la Iglesia las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes para preservar, dar a conocer y catalogar el patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, facilitar su contemplación y estudio, lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas en el marco del artículo 46 de la Constitución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo antes mencionado, la Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) designó los representantes del Estado en la citada Comisión Mixta.

Razones derivadas tanto de la necesidad de dotar a esta Comisión de una mayor efectividad como de adecuarla a la nueva estructura orgánica del Ministerio, aconsejan la renovación de determinados vocales en lo que afecta a la representación estatal.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º La representación del Estado en la Comisión Mixta Iglesia-Estado, prevista en el artículo XV del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, queda constituida de la siguiente forma:

- El Ministro de Cultura, que ostentará la presidencia.
- El Subsecretario de Cultura, que actuará como Vicepresidente.
- El Secretario general técnico del Ministerio de Cultura.
- El Director general de Bellas Artes y Archivos.
- El Director general del Libro y Bibliotecas.
- El Director general de Asuntos Religiosos.
- El Director del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

- El Director de los Archivos Estatales.
- El Director de los Museos Estatales.
- Don Manuel Casamar Pérez.
- Don Gabriel Moya Valgañón.
- Don Francisco Fernández Longoria.
- El Subdirector general de Protección del Patrimonio Histórico, que actuará como Secretario.

Artículo 2.º Queda sin efecto la Orden de 26 de febrero de 1980 por la que se designaban los representantes del Estado en la referida Comisión Mixta.

Madrid, 13 de enero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2698** *REAL DECRETO 133/1986, de 10 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Perpetuo Benedicto Sánchez Fuentes, Magistrado del Tribunal Supremo, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de enero de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir los setenta años de edad el día 2 de febrero de 1986, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Perpetuo Benedicto Sánchez Fuentes, Magistrado del Tribunal Supremo, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BRATRET

**2699** *REAL DECRETO 134/1986, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, como Presidente de la Audiencia Provincial de Almería, y se le adscribe a la expresada Audiencia.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de enero de 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, y disposición transitoria decimotercera de la Ley orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial,

Vengo en disponer el cese de don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, como Presidente de la Audiencia Provincial de Almería, el que quedará adscrito a la expresada Audiencia.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**2700** *REAL DECRETO 135/1986, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Simón Pérez Martín como Presidente de la Audiencia Provincial de Avila, y se le adscribe a la expresada Audiencia.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de enero de 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, y disposición transitoria decimotercera de la Ley orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial,

Vengo en disponer el cese de don Simón Pérez Martín, como Presidente de la Audiencia Provincial de Avila, el que quedará adscrito a la expresada Audiencia.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET